



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo del pleno de fecha 26 de julio de 2019 se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar las obras de pavimentación de las calles: Romero, Sancho Panza, Hierbabuena, Pez, Perú, Victoria y Tahona, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://villafrancadeloscaballeros.sedelectronica.es/>

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLRHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Villafranca de los Caballeros, 30 de julio de 2019.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º1.-4180